

DEPURACIÓN DE MAESTROS REPUBLICANOS EN EL MEDIO RURAL: EL CASO DE UN MUNICIPIO DE ALBACETE

Francisco José Peña Rodríguez
Universidad Autónoma de Madrid

Recibido: noviembre 2016/ aceptado diciembre 2016

RESUMEN

El artículo analiza el proceso de depuraciones que el franquismo utilizó, acabada la guerra civil, para dictaminar la fidelidad y afinidad ideológica de los maestros nacionales a partir de su comportamiento social, su militancia política o sindical e ideología personal durante los años de la II República y la guerra. Para ello, el estudio analiza el sistema de depuraciones de docentes de instrucción primaria como fórmula de represalia política, concretando en la provincia de Albacete y ejemplificando con singularidad en el municipio de Tobarra, además de aludir a casos de otros varios pueblos de la misma provincia manchega.

PALABRAS CLAVE

Tobarra. Albacete. Educación. Maestros. Depuración. Segunda República. Guerra civil. Posguerra. Represión franquista.

1. Introducción

El régimen franquista, con la depuración de los maestros nacionales españoles, desarrolló una fórmula de control ideológico de los educadores —un método de represión política contra los enseñantes— que suponía, en la práctica, un examen de la conducta social y política que los docentes habían tenido durante el periodo republicano y la guerra civil. Para ello, en un importante porcentaje de los casos estudiados para este trabajo, además del expediente correspondiente de depuración los maestros tuvieron que pasar análogos juicios de responsabilidades políticas ante la autoridad militar; una situación laboral, personal y

social que se extendió a lo largo de toda la posguerra. Este mecanismo de represión política no era novedoso en un régimen totalitario, puesto que ya había sido practicado con anterioridad en la Italia fascista o en la Alemania de Hitler. En este último caso, como escribe Guido Knopp, “en las escuelas, los profesores democráticos fueron suspendidos del servicio, jubilados o trasladados a puestos insignificantes y los ‘luchadores antiguos’ del partido ascendieron a funcionarios del Ministerio de Enseñanza, a inspectores superiores y a directores de enseñanza”¹; como se verá, idéntica situación a la que vivieron los docentes españoles a partir de 1939. Recientemente el juez Baltasar Garzón ha incidido en que uno de los principales grupos de enemigos de cualquier régimen no democrático es “el de enseñantes, educadores, personas que se dedican por vocación y oficio a formar a las jóvenes generaciones. Elementos de alto riesgo para cualquier régimen que quiera inculcar determinadas nociones en los nuevos ciudadanos”².

Asimismo, esas medidas de control político de los maestros iban a suponer una revisión efectiva de la política educativa de la II República la cual, a grandes rasgos, había supuesto un sustancial avance en Educación y Cultura en una España que, en 1931, tenía un 32,4% de analfabetismo (el 24,8% de los hombres y el 39,4% de las mujeres). El propio ministro de Educación Nacional de Franco, José Ibáñez Martín, bajo cuyo mandato se llevó a cabo el grueso de las depuraciones, declaró en 1943 que el proceso era necesario ya que “como en un organismo vivo tiranizado por el mal, España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al Magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un supremo interés religioso y un soberano interés nacional lo exigían así”³.

La política educativa republicana de los ministros Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos (1931-1933) había desarrollado una línea reformadora que, por ejemplo, había ofertado la enseñanza en catalán en Cataluña; la no obligatoriedad de la religión en la escuela —controvertida medida para los grupos políticos y sociales de derechas

1 Guido Knopp, *Los niños de Hitler*, Barcelona, Planeta, 2005.

2 Baltasar Garzón, “Turquía: urge investigar”, en *El País*, 26 de julio de 2016, p. 15.

3 José Ibáñez Martín, *La Escuela bajo el signo de Franco. Discurso de Clausura del Primer Congreso Nacional del S.E.M*, Madrid, 1943, p. 8.

que sustentaría al franquismo más tarde—; la construcción de 14.000 escuelas, el 51,8% de las previstas por el Ministerio de Instrucción Pública para 1931-1933; la creación de 3.232 nuevas plazas de maestros (1931-1933), contándose en 1935 un total de 50.527 maestros en España; una subida salarial del 80% (incremento de 3.000 pesetas) para todo el Magisterio; la ampliación de la plantilla de inspectores en un 77% y el aumento del presupuesto en Educación en un 393% respecto de los años de la dictadura de Primo de Rivera, entre otras cuestiones; además, durante la guerra civil 300.000 personas recibieron clases de lectura y escritura, siendo 75.000 los soldados republicanos que aprendieron algo más que las nociones básicas⁴.

Por lo tanto, la depuración del Magisterio en España durante el régimen franquista es, desde mi punto de vista, uno de los campos de análisis de la represión de posguerra menos estudiados hasta nuestros días, por detrás de cuestiones tan cruciales como las causas políticas de la guerra civil o las ejecuciones sumarias o incontroladas desde 1936 en adelante. No obstante, contamos con estudios que se centran en los maestros como colectivo singularmente perjudicado por los expedientes de depuración y los juicios de responsabilidades políticas; expedientes de depuración que alcanzan la cifra de 52.074 y que afectaron, como señala el profesor Morente Valero, no sólo a los 50.527 maestros ejercientes en 1935, sino que “se le deberían añadir los incorporados al escalafón antes de julio de 1936, así como los docentes interinos y sustitutos que ejercieron durante el curso 1935-1936 (o en años anteriores)—cifras ambas imposibles de establecer con exactitud—; igualmente, se debería añadir la totalidad del alumnado que estaba cursando estudios de Magisterio en el momento de estallar la guerra civil”⁵. En nuestro caso, por añadidura comprobaremos cómo la depuración de maestros nacionales se extendió a los que durante la

4 M. Pérez Galán, *La Enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1977, pp. 45 y 102-108; Francisco Morente Valero, “La depuración franquista del Magisterio Público. Un estado de la cuestión”, en *Hispania*, LXI/2, núm. 208, 2001, p. 671; Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XX*, Barcelona, Laia, 1981, Tomo 3, p. 735 y Julia Gallego, *La depuración de los maestros durante la guerra civil española en la provincia de Albacete*, Trabajo de Investigación, Albacete, 1996, p. XI [Signatura BNE, 47/768332].

5 Francisco Morente Valero, *art. cit.*, pp. 671-672.

guerra regentaban academias propias en Tobarra, a quienes el régimen, como en el caso de instituciones privadas, también depuró⁶.

El estado de la cuestión de la depuración del Magisterio requiere de un análisis somero que nos indique cuáles y cuántos son los estudios realizados hasta hoy y desde dónde debemos partir para mostrar la verdadera dimensión de ese método de represión contra los docentes. En 2001, el ya citado profesor Morente Valero se hacía eco de una veintena de monografías que, indiscutiblemente, se han ido ampliando con puntos de vista como los de Carlos de Pablo o Sara Ramos Zamora, entre otros autores⁷. Esta última recoge el más amplio estudio sobre las depuraciones en Albacete, visión que complementa las precedentes de Julia Gallego y la del profesor Manuel Ortiz Heras, sin duda el máximo especialista sobre la guerra civil y la represión franquista en Albacete⁸. Pese a esos excelentes trabajos, estudios como el que nos ocupa permiten dirigir miradas mucho más minuciosas sobre maestros rurales, cuya labor fue encomiable en un periodo de transformación política y social (1931-1936), pero igualmente tiempo de incertidumbre e inestabilidad laboral y económica. El punto de vista que empleo es defendido por especialistas como Enrique Moradiellos, quien al referirse al análisis de la guerra civil y de quienes la perdieron escribe que:

“El profundo drama que supone toda guerra, y particularmente una guerra civil, no siempre queda bien reflejado en una perspectiva histórica generalista que sólo atienda a fenómenos globales y colectivos. Para apreciar en toda su intensidad el coste de lo que fue una carnicería resulta más conveniente descender hasta el sujeto humano de carne y

6 *Ibid.*, p. 671. El autor alude a instituciones privadas recogidas en la Orden de 14 de mayo de 1938, del Ministerio de Educación Nacional; colegios homologables a los actuales, pero difícilmente equiparables a los que funcionaron en Tobarra hasta los años 1960.

7 Francisco Morente Valero, *art. cit.*, pp. 666-668; Carlos de Pablo Lobo, “La depuración de la Educación Española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión”, en *Foro de Educación*, núm. 9, 2007, pp. 203-208 y Sara Ramos Zamora, *La depuración del Magisterio de Primera Enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Madrid, Universidad Complutense, Tesis Doctoral, 2004.

8 Julia Gallego, *op. cit.*, 1996 y Manuel Ortiz Heras, “La depuración del Magisterio en la provincia de Albacete. El lenguaje de los expedientes de depuración”, en *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, ITC, 1991, pp. 237-235.

hueso que vivió y sufrió sus avatares, sus amarguras y sus infortunios (o bien que disfrutó sus vivencias, sus alegrías y sus fortunas)⁹⁹.

Para ello, además del *BOE*, el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* y/o de los expedientes de depuración del Archivo Histórico Nacional, se recurre a sumarios judiciales sobre responsabilidades políticas, al Padrón Municipal de Habitantes de Tobarra de 1916-1922 —único histórico existente— y a otras fuentes que se citarán a lo largo de este estudio.

La provincia de Albacete permaneció fiel a la República durante la guerra civil, aunque en 1936 las elecciones decantaron la mayoría hacia las candidaturas de la derecha encabezadas por la CEDA; por el contrario, el municipio de Tobarra, que al terminar la contienda contaba 13.110 habitantes (1940), se había manifestado socialmente republicano de izquierdas desde el Sexenio Revolucionario (1868-1874) y había votado mayoritariamente al PSOE e Izquierda Republicana desde 1931. La mayoría de los maestros locales simpatizaba o militaba en agrupaciones de izquierdas, singularmente en el PSOE y FETE-UGT, por lo que en numerosos casos, como se verá, los expedientes de depuración fueron especialmente implacables.

2. La Enseñanza en la II República y la guerra

La política educativa durante la Segunda República en Tobarra, debido muy posiblemente al crecimiento de su población hasta los 12.000 habitantes, se puede resumir en un aumento significativo tanto de plazas escolares como de maestros, que desde 1931 pertenecían a una nueva generación de docentes. Esa nueva generación de maestros, posiblemente mejor formados que las precedentes, además de desempeñar la docencia de forma unívoca tomó en muchos casos partido político a través de la afiliación a partidos y sindicatos, la participación en mítines o eventos culturales de marcado carácter progresista e, incluso, formando parte de instituciones como el Ayuntamiento de Tobarra o la Junta Local de Instrucción Pública. En este sentido, el 12 de abril de 1931 fueron

9 Enrique Moradiellos, *1936. Los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 2016, p. 171.

elegidos concejales de la Conjunción Republicano-Socialista los maestros Eleazar Huerta Tárraga y Silvano Cañete Andújar, ambos del PSOE.

Aunque la vida política nacional intentó satisfacer todas las necesidades sociales de la población y, con mayor interés, las necesidades de las poblaciones rurales que se verían afectadas por la Reforma Agraria de la República, no por ello dejaron de producirse avances educativos y culturales que, en el caso tobarreño, quedaron difuminados cuando su población, significativamente republicana de izquierdas, tomó partido por los sublevados en Asturias en octubre de 1934 o se sumó a las diversas huelgas del campo en el bienio radical-cedista, apareciendo por ello en la prensa provincial y nacional como destacado núcleo progresista¹⁰.

Por ello, bajo el espíritu renovador republicano, el 24 y 25 de marzo de 1933 llegaron a Tobarra las Misiones Pedagógicas, cuyo objetivo según Bartolomé de Cossío, su fundador, era desarrollar:

“Una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo. Pero una escuela donde no hay libros de matrícula, donde no hay que aprender con lágrimas, donde no se pondrá a nadie de rodillas como en otro tiempo. Porque el gobierno de la República que nos envía nos ha dicho que vengamos, ante todo, a las aldeas, a las más pobres, a las más escondidas y abandonadas, y que vengamos a enseñaros algo, algo que no sabéis por estar siempre tan solos y tan lejos de donde otros lo aprenden, y porque nadie hasta ahora ha venido a enseñároslo; pero que vengamos también, y lo primero, a divertirnos”¹¹.

Estas Misiones representaron obras de teatro (*Hacia la libertad*, de Jacinto Benavente y *Los piropos*, de los hermanos Álvarez Quintero); hubo cantos populares a cargo de alumnos de la Escuela de Magisterio de Albacete; los maestros tobarreños obsequiaron a sus visitantes con

10 *Vid.* Francisco José Peña Rodríguez y Noelia Campón Caballero, “El revisionismo judicial como método de represión política contra republicanos: El caso de Juan Antonio Peña y tres agricultores más de Tobarra (Albacete)”, en *Cuadernos Republicanos*, núm. 91 (Primavera-Verano 2016), p. 17.

11 Cit. Nigel Dennis, “Ramón Gaya y el Museo del Pueblo de las Misiones Pedagógicas”, University of Saint Andrews, *online*.

una merienda de productos típicos locales; accedieron al Santuario de la Encarnación (s. XVII-XVIII) y pasaron al Camarín de la Virgen —su elemento artístico más encomiable, con artesanado y pinturas al fresco— y, de nuevo, hacia el final del día 25 hubo baile de despedida en el Casino de la Plaza de la República¹².

Los maestros tobarreños más ligados a la política correrían dispar suerte tras la guerra civil. Aunque más adelante se citarán todos los docentes afectados por los expedientes de depuración —el 100% de la plantilla local—, es preciso detenerse en los que a lo largo de la Segunda República tuvieron un papel social más allá de las aulas: Eleazar Huerta Puche, Silvano Cañete Andújar, Eleazar Huerta Tárraga y Antonio Paterna Cantos, los cuales tomarían partido político para, entre otros aspectos, mejorar la Educación en la provincia de Albacete y muy singularmente en el municipio agrícola que era Tobarra.

Eleazar Huerta Puche fue un docente de ideas progresistas que en 1891 era vicepresidente del Partido Republicano-Progresista de Tobarra, actuando *de facto* como presidente del mismo. Según recogería más tarde José María Lozano en la memoria anual Escuela Normal de Maestros de Albacete de 1918, este enseñante tenía gran prestigio entre los alumnos de Magisterio de Albacete, en donde impartía docencia y era director de la Escuela Graduada Aneja a la Escuela Normal de Maestros a inicios del siglo XX¹³.

Silvano Cañete Andújar, hijo de un comerciante de Tobarra que emigró a finales del siglo XIX a Valencia y regresó hacia 1908, estudió en la Escuela Normal de Magisterio de Albacete, realizando oposiciones en la Universidad de Murcia en 1918. A partir de 1919 tuvo como destinos docentes Las Palas (aldea de Fuente-Álamo de Murcia) y Alcaraz, Ontur y Tobarra en la provincia de Albacete. Se hizo miembro de la FETE y del PSOE a finales de la dictadura de Primo de Rivera,

12 *Vid. Revista de Escuelas Normales*, núm. 95 (Madrid, marzo-abril de 1933), p. 49.

13 Cfr. *El País*, 21 de julio de 1891, p. 2; *El Imparcial*, 21 de septiembre de 1903, p. 6; *La Educación*, 30 de septiembre de 1903, p. 6 y José María Lozano y Franklin Albricias, *Memoria de la Escuela Normal de Maestros de Albacete (1917-1918)*, Albacete, Imprenta Miranda, 1918, pp. 11 y 81. Lozano era director de la Escuela Normal y Albricias secretario.

siendo más tarde vicepresidente de la Agrupación Socialista de Tobarra (1936-1939). El 12 de abril de 1931 resultó elegido concejal por la Conjunción Republicano-Socialista en Tobarra; se mantuvo en el cargo hasta la constitución del Consejo Municipal local, en mayo de 1937. En julio de este último año, al constituirse el Comité del Sindicato Provincial de Maestros (FETE-UGT) fue elegido vicesecretario del mismo, trabajando con el también maestro socialista y teniente de alcalde de Tobarra Eleazar Huerta Tárraga.

Antonio Paterna Cantos, tras realizar oposiciones hacia 1920 y desempeñar la docencia en varias escuelas de la provincia de Albacete, a mediados de esa década fue destinado a Tobarra. El 11 de marzo de 1928 fue uno de los fundadores de la Asamblea Local de la Cruz Roja, siendo designado vocal de la misma y el 21 de julio de 1931 fundó la Agrupación Socialista Obrera de Tobarra, reservándose también el cargo de vocal. Durante la guerra fue miembro del Consejo Municipal de Tobarra (1937-1939), presidiendo la Comisión de Instrucción Pública¹⁴.

En octubre de 1932 la situación educativa local —según *La Escuela Moderna*— implicaba la creación de cinco nuevas escuelas, todas ellas en las pedanías. Así, se crearon ese año dos escuelas de niños en Cordovilla y Santiago y tres mixtas en Aljubé, Mora y Los Mardos, esta última a cargo de una maestra mientras que todas las demás serían regentadas por maestros. Previamente, en septiembre de 1931, el gobierno republicano, buscando la estabilidad de las plantillas, había concedido mediante orden ministerial el derecho a vivienda en Tobarra a la maestra Teresa Navarro y a su marido, el también maestro Diego Galdámes¹⁵.

A partir de los escasos libros de actas de plenos del Ayuntamiento de Tobarra que se conservan en la actualidad se puede conocer el empeño

14 Cfr. “Silvano Cañete Andújar”, “Antonio Paterna Cantos”, en *Diccionario Biográfico Histórico del Socialismo Español*, Fundación Pablo Iglesias-Universidad de Alcalá de Henares, *online*. El autor de este trabajo ha colaborado con la mencionada Fundación proporcionando los datos y el texto de las biografías.

15 Cfr. *Gaceta de la República*, de 8 de noviembre de 1932; *La Escuela Moderna*, núm. 3.616 (9 de septiembre de 1931), p. 1. Tobarra cuenta con seis pedanías dependientes de su Ayuntamiento: Aljubé, Cordovilla, Los Mardos, Mora de Santa Quiteria, Santiago de Mora y Sierra. En la época, también estaba poblada otra aldea, Alborajico, cuyos niños acudían a la Escuela de Aljubé.

del concejal socialista Antonio Paterna Cantos, en 1937, por construir una segunda escuela en la pedanía de Aljubé, complementaria a la citada en el proyecto de 1932. En gran parte de la España republicana la Educación no siguió su calendario normal, bien por la desaparición de escuelas, alumnos o maestros, bien porque el frente de batalla impedía el normal desarrollo de la actividad docente. Si bien, el pleno municipal celebrado en Tobarra el 12 de julio de 1937 nos permite observar cómo la Corporación seguía la misma línea político-educativa que el periodo republicano de paz al estudiar el caso de la nueva escuela de una pedanía, distante del núcleo urbano cinco kilómetros. Entonces, según se deduce de las gestiones de este delegado educativo de Tobarra, el número de alumnos era de 183, pero la matrícula formalizada para el curso escolar 1937-1938 recogía solamente 130 alumnos para la única Escuela Mixta, por lo que el maestro del lugar, José Huerta Martínez (FETE-UGT), solicitaba una segunda escuela con el fin de racionalizar el número de alumnos por maestro, ya que la asistencia media diaria era de noventa y cinco alumnos para un único docente. Los concejales aprobaron la moción manifestando que la Inspección de Primera Enseñanza de Albacete tenía constancia de la situación y ellos lo iban a gestionar con la mayor celeridad posible: “cumpliendo así con nuestros deberes protectores de la infancia y sus exigencias escolares”. Ceden, así mismo, una casa-escuela para llevarlo a cabo y solicitan un maestro más¹⁶. El final de la guerra y la precaria situación económica de la República, según mi criterio, hicieron que el proyecto quedase en mera declaración de intenciones; este intento —muy loable, sin duda— vino a sumarse al de 1936 de fusión de las Escuelas Graduadas de niños y niñas del Colegio Cervantes. Así, según recogía *El Diario de Albacete*, habría una sección, a cargo de una maestra, para niños de 5 a 7 años; otra para niños de 7 a 9; una más con alumnos de 9 a 11 años; además, debido al elevado número de matriculados, a partir de los diez años se abrían cuatro secciones más: de 10 a 12, para maestro y maestra y de 12 en adelante, igualmente con maestra y maestro. Se previó comedor, ropero, colonia escolar, biblioteca, periódico mural, campo agrícola y

16 Archivo Ayuntamiento de Tobarra, *Libro de Actas de Pleno de 1937*, s/p. Mientras los concejales del PSOE e Izquierda Republicana materializaban este proyecto, los de la CNT, por el contrario, buscaban una subvención municipal para asistir a un congreso anarquista en Albacete: los debates fueron intensos y se prolongaron varias semanas, aprobándose finalmente por unanimidad.

de experimentación, pista de deportes y aula de teatro; sin duda alguna, un “fracasado” centro moderno y puntero para la época¹⁷.

Por el contrario, una de las pocas medidas educativas tomadas por el Ministerio de Instrucción Pública que, en pleno conflicto civil, afectó a maestros tobarreños concernía a tres docentes. Así, la *Gaceta de la República* recogía que Manuel Henares Díaz sería jubilado forzosamente, Juana Marín Onrubia trasladada al municipio de Casas de Lázaro y Josefa Ríos Salcedo cesada en su cargo, con pérdida de derechos en el escalafón, en los tres casos por su ideología contraria al régimen; desempeñaban, respectivamente, la Escuela Unitaria núm. 3, la Escuela Unitaria núm. 1 y la Sección de la Escuela Nacional Graduada de Niñas¹⁸. Situación parecida vivió la maestra Julia García Sevilla, con residencia en el municipio desde 1906, ya que la Junta Municipal Calificadora de Tobarra —presidida por el juez de paz y abogado Víctor García Paterna, de Izquierda Republicana— la declaró “desafecta al régimen” el 10 de marzo de 1938 y le incautó una finca rústica hasta que presentase el descargo que considerase oportuno¹⁹. Estos cuatro maestros también fueron sometidos a expediente de depuración por el régimen franquista tras el 1 de abril de 1939.

3. La depuración como método de represión

La depuración del Magisterio de Albacete se desarrolló a partir del Decreto 66/1936, la *Ley de Responsabilidades Políticas* de 10 de febrero de 1939 y la Orden Ministerial (Ministerio de Educación Nacional) de 18 de marzo de 1939 y afectó a 980 maestros ejercientes en los entonces 89 pueblos de Albacete. No obstante, al margen de este proceder del sistema que, como se ha señalado anteriormente, fue acompañado en numerosos casos de juicio sumarísimo de responsabilidad política, es preciso hacer mención a los maestros que, más allá de la depuración y la

17 Cit. Sara Ramos Zamora, *op. cit.*, p. 127.

18 *Gaceta de la República*, núm. 71, de 12 de marzo de 1937, p. 1172.

19 *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*, núm. 58, de 16 de mayo de 1938, p. 4. Se desconoce si finalmente la maestra presentó en el Ayuntamiento tobarreño alegaciones a la incautación.

responsabilidad política, perdieron la vida como consecuencia de este sistema represor.

Durante la guerra civil, el Tribunal Popular de Orden Público de Albacete (1936-1939) juzgó y sentenció a una maestra y cinco maestros de la provincia, todos ellos acusados de delitos calificados de rebelión; por ello, Manuela Cifuentes Beneyto, de Abengibre, fue condenada a seis años de prisión en julio de 1937, aunque la condena más severa recayó en el maestro de Albacete Miguel Miranda Villena, sentenciado a reclusión perpetua en noviembre de 1936; Vicente Juan Forte (Mahora) fue condenado a treinta años en enero de 1937, idéntica sentencia que Ramiro García Toledo (Minaya) en octubre del citado año y que Antonio Geraldo Hidalgo (Barrax) en agosto de 1938. Por el contrario, el maestro de la capital Camilo Gaude Rodríguez fue absuelto el 16 de abril de 1937²⁰.

En cambio, el régimen franquista sentenció a muerte a tres maestros y a un profesor mercantil de la provincia de Albacete: Alfredo Reig Ferrero, maestro de Almansa, fue ejecutado en el Paraje de San Blas de Albacete, el 23 de octubre de 1939; el profesor mercantil de Minaya, Társilo Jávega Jávega, fue ejecutado también en Albacete el 6 de diciembre de 1940 y el maestro de Yeste, Manuel Artuñedo Lozano, fue fusilado el 18 de abril de 1942²¹. Un caso bien distinto es el del maestro tobarreño Silvano Cañete Andújar, al que estando condenado a muerte le fue conmutada la pena:

“En mi casa (mi abuela era sobrina) siempre se decía que lo habían condenado por los discursos que daba en el Casino de la Plaza [de la República], que eran algo incendiarios. Una familia del pueblo se la tenía jurada por eso, ya que en sus mítines cargaba contra ellos y sus formas de hacer; aunque parece ser que un funcionario del Ayuntamiento, íntimo amigo suyo (hasta el punto de ser padrino de bautismo de una hija) algo tuvo que ver también en que acabara en la cárcel. Su mujer se movió mucho para que le conmutaran la pena y lo

20 Cfr. Manuel Ortiz Heras, *Violencia política durante la II República y el primer franquismo en Albacete*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 481 y ss.

21 *Ibid.*, p. 509 y ss.

consiguió, pero creo que pudo intervenir a su favor el director de la cárcel, a cuyo hijo le daba clases Silvano en la prisión”²².

Analizar la depuración en cualquier lugar implica establecer unas cifras previas sobre las que trabajar, aunque en nuestro caso la disparidad es manifiesta en referencia a la provincia de Albacete. En ese sentido, Julia Gallego aporta la cifra de 634 expedientes, el profesor Morente 618 y el trabajo de Sara Ramos, más reciente —y quizás más aproximado—, cierra la cifra de expedientes de la provincia manchega en 696²³. Idéntico contraste se produce en referencia al pueblo de Tobarra, ya que Julia Gallego habla de 45 informes, de los cuales 21 fueron favorables y 24 desfavorables, pero no cita los nombres, sexo ni otras circunstancias, posiblemente por la brevedad y características del propio trabajo, como ya se ha señalado; por otro lado, Sara Ramos recoge en tablas un total de 12 expedientados de Tobarra: 8 maestros depurados favorablemente y 4 desfavorablemente, aportando nombres, escuelas y números de expediente, sin contabilizar los maestros de Tobarra que en el momento en que se emitía el expediente estaban en otra localidad que no era la del motivo de depuración, de ahí la diferencia numérica. Finalmente, el estudio que nos ocupa se hace eco de 30 maestros depurados, 14 favorablemente y 14 desfavorablemente, pero se desconoce el caso de Rafaela Ladrón de Guevara Cárdenas, tobarreña afincada en Madrid y que posiblemente no ejerciera la docencia ni en la guerra civil ni después.

Carlos de Pablo traza una excelente síntesis jurídica del trámite de los expedientes de depuración de maestros que, a partir de la Orden de 10 de noviembre de 1936 de la Junta Técnica del Estado del bando nacional, requería “informes obligados los del Alcalde, Guardia civil y de un padre de familia bien respetado”²⁴. Este proceso, como resume el citado autor:

“se puede explicar como un mecanismo que, dirigido por los pilares fundamentales del franquismo, iba a ejercer un juicio hacia todos

22 Conversación con Serapio Moya Sahrí. Tobarra, 29 de julio de 2016.

23 Julia Gallego, *op. cit.*, p. XXV; Francisco Morente Valero, *art. cit.*, p. 682 y Sara Ramos Zamora, *op. cit.*, p. 632.

24 Carlos de Pablo Lobo, *art. cit.*, p. 211.

aquellos implicados, violando los derechos fundamentales de libertad individual de toda persona al ser valoradas y juzgadas sus ideas políticas y religiosas, así como sus actos derivados de ellas que sin incurrir en delito les llevaron, sin embargo, a conocer penalizaciones económicas, sociales y en algunos casos incluso la cárcel o la muerte”²⁵.

Así, en Tobarra, antes de formalizarse los correspondientes expedientes de depuración de maestros y tras la apertura de juicio de responsabilidades políticas en 1939 contra dos de ellos, Silvano Cañete Andújar (núm. 1088/1939) y Antonio Paterna Cantos (642/1939), la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Albacete apartó de sus escuelas a estos docentes y a Eleazar Huerta Tárraga y Diego Galdámez Molina, sin esperar alegaciones ni resultado final de los futuros expedientes²⁶.

El estudio de los expedientes de depuración consultados, más allá de la inicial medida señalada para el caso de los cuatro maestros citados, nos lleva a colegir inicialmente dureza en el dictamen final de los expedientes contra los maestros que habían mostrado inclinación política republicana durante la Segunda República y la guerra civil y, por otra parte, la confirmación en el cargo venía de la mano de algún aval de identificación con el régimen franquista. En este sentido, con fecha 20 de diciembre de 1939 y número de registro de entrada 1.927 en la Secretaría Provincial del Movimiento de Albacete consta una carta manuscrita del alcalde del pueblo de Cotillas en la que sobre el maestro y antiguo líder del Partido Radical de Tobarra se manifiesta que:

“D. Tomás Arjona Cuartero estuvo en esta durante el dominio marxista siendo trasladado de su plaza (Tobarra) por considerarle allí los organismos rojos como enemigo del régimen y notándose en él ser cumplidamente adicto al Alzamiento y haciendo una vez liberada España, una excelente labor propagandística y coadyuvadora”²⁷.

25 *Ibid.*, p. 206.

26 *BOPA*, de 2 de febrero de 1940, p. 3.

27 Archivo Histórico Nacional. Cfr. Julia Gallego, *op. cit.*, apéndice s/p. Se han añadido tildes en las palabras que deben llevarlas y no constan en el original.

En este caso, el alcalde era además maestro nacional y aprovechó la misiva para señalar la “mal adhesión al gobierno nacional” del maestro Félix Moya Hernández, hermano de caído—en la terminología franquista— y secretario de FET-JONS de esa localidad, quien no aparece depurado en la provincia de Albacete más tarde. Tomás Arjona, sin escuela en 1939, acabaría destinado a Tobarra en lo sucesivo, hasta su jubilación.

Los maestros de Tobarra que fueron confirmados en el cargo fueron Tomás Arjona Cuartero, Rafael Gallego Fresno, Manuel Henares Díaz, Eleazar Huerta Puche (a efectos administrativos), Juana Marín Onrubia, Teresa Martínez Valenciano (entonces maestra de párvulos en Albacete), Llanos Massó Flores, José Peinado Iniesta, Rafaela Ramos Laliga, Teresa Martínez Navarro (esposa del depurado Diego Galdámez) y el matrimonio formado por Josefa Ríos Salcedo y Francisco Hurtado Moya (este maestro en Ontur); todos según el Expediente 1 de 1940, instruido entre el 23 de enero y el 9 de mayo de ese año y cuya resolución consta en el Archivo Histórico Nacional con fecha 5 de diciembre de 1941. Además, se habilitaba, según el mismo documento, al estudiante de magisterio José Ladrón de Guevara y Rodríguez de Vera para continuar sus estudios²⁸.

De otro lado, los depurados tuvieron que afrontar castigos que, en el caso del maestro de la pedanía de Aljubé José Huerta Martínez, conllevaría la suspensión de empleo y sueldo, traslado fuera de la provincia de Albacete, la imposibilidad de solicitar vacantes en cinco años e inhabilitación para desempeño de cargos directivos y culturales; como se sabe, este maestro era afiliado al PSOE y a la FETE, manteniendo estrecha amistad con los maestros-políticos Silvano Cañete, Eleazar Huerta Tárraga y Antonio Paterna. Por su parte, Josefa Chumillas, entonces ejerciente en la pedanía de Santiago de Mora, también fue trasladada fuera de la provincia e impedida de solicitar vacantes en dos años; igualmente era afiliada de FETE. El lenguaje marginal, a mano, de las deliberaciones de la Comisión los califica como “mm propagandista rojo laico” y “m roja FETE”, respectivamente.

28 AHN, Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, Provincia de Albacete. Cfr. Julia Gallego, *op. cit* apéndice s/p y Sara Ramos, *op. cit.* pp. 895-943.

Cristina Carmen Sánchez García, militante de la FETE, fue suspendida de empleo y sueldo durante un año, trasladada forzosamente dentro de la provincia de Albacete e impedida para el desempeño de cargo directivo y solicitar vacantes durante tres años. En el periodo de incoación de su expediente realizó un pliego de descargo para contrarrestar los cargos que se le imputaban acerca de su ideas políticas, en el que manifestó que “no debía mezclarse en la Enseñanza tendencia política alguna, sino ser capaz de enseñar las leyes de la moral y formación espiritual de los alumnos para hacerlos mejores”²⁹. Acabaría su carrera docente en Tobarra.

El lenguaje de los expedientes de depuración provinciales, con fechas de 5 de diciembre de 1941 y 7 de enero de 1942, muestran referencias a docentes de Tobarra con sanciones evidentemente duras. El primero de ellos, Leonardo Ruiz Morán, maestro en la Escuela Graduada de Niños “Lorenzo Luzuriaga” de Caudete, fue sancionado para cargos directivos y de responsabilidad en una sanción que, quizás, podría señalarse como leve; sin embargo, este maestro nunca pudo ejercer en Tobarra. En su expediente, un maestro nacional caudetano eleva un informe a la Comisión en el que manifiesta que:

“D. Leonardo Ruiz Moran: Acomodaticio al parecer en su ideología antes del movimiento. Al establecer este descarado izquierdista y enemigo del citado Glorioso Movimiento Nacionalista. Recibía con satisfacción las leyes sectarias y de coeducación, vigilando a los que dudaban ponerlas en prácticas. Tenemos sospechas de que pudiera pertenecer a la Masonería”³⁰.

En este caso se da la circunstancia de que un hermano, Mario Ruiz Morán, fue concejal de Izquierda Republicana en el Ayuntamiento de Tobarra entre 1931 y 1939, sancionado en 1939 con 100.000 pesetas, lo que le originó la pérdida de todo su patrimonio metálico y los fondos para su profesión.

29 Archivo General de la Administración, Sección Educación, Legajo. 9/45720. Cfr. Sara Ramos, *op. cit.*, 462 y 937.

30 *Ibid.*, Legajo. 3/41797. Cfr. Sara Ramos, *op. cit.*, p. 416, quien además reproduce el documento completo acerca de todo el profesorado de Caudete (Albacete) y aporta el nombre del firmante: Francisco Contreras.

Salvador Cerro González, maestro de la aldea de Sierra, fue inhabilitado por el plazo de dos años; Rafael Baidez Rubio, de la pedanía de Cordovilla, trasladado forzoso fuera de la provincia durante dos años; Antonio Claramonte González, maestro en la aldea de Arguellite (en el municipio de Yeste), la misma sanción que el anterior; e Isidora Alonso Giménez, maestra en la pedanía de Los Mardos, suspendida de empleo y sueldo, además del traslado forzoso fuera de la provincia y el impedimento para ejercer cargos directivos.

El lenguaje marginal que la Comisión anotaba en los borradores de actas que se conservan muestra comentarios excesivos, ofensivos en algunos otros casos de la provincia y ciertamente duros contra los docentes. Así, podemos leer sobre Antonio Claramonte “comunista” (margen izquierdo) y “M. B. adicto” (margen derecho). En el mismo sentido se lee “MM-Rojo” (Salvador Cerro); “aunque de I[zquierdas] se pasó a los N[acionales]” (José Peinado); “MB enfermera nacional” (Josefa Ríos) o “M. de I[zquierdas] entusiasta roja” (Isidora Alonso).

Con fecha 13 de diciembre de 1943 se publica el último expediente que afecta a maestros de Tobarra: Isabel Armillas Jiménez y Josefa Tárraga Juan, inhabilitadas e Ignacia Flores Aguilar, habilitada para el desempeño de su Escuela³¹.

4. Algunos aspectos sobre la depuración de maestros en Albacete

La ingente labor depuradora respecto de los maestros fue llevada a cabo por funcionarios públicos y ciudadanos afectos al régimen vencedor de la guerra civil; esta labor, además de enjuiciar el papel educador de los maestros nacionales, los clasificó esencialmente en dos grupos (habilitados e inhabilitados) que venían a responder a la etiqueta ideológica que el Nuevo Estado daba a cada docente depurado. Esa labor, además, se prolongó en el tiempo más allá de lo que el gobierno deseaba:

La depuración se convirtió en una tarea ardua para el nuevo gobierno, cuya intención había sido solucionarla en tres meses. Las labores de las Comisiones D) de magisterio primario de las distintas

31 *BOPA*, de 31 de diciembre de 1943, p. 2.

provincias supusieron una tarea administrativa y legislativa muy considerable en tanto que el volumen documental derivado de la misma hizo necesario gran número de efectivos tanto humanos como materiales³².

En Albacete, el presidente de la Comisión Depuradora de Primera Enseñanza fue Pedro José Cortés López, bajo cuya gestión fueron depurados todos los maestros de Tobarra; además de catedrático de Agricultura era director del Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete y contaba como secretario de la citada Comisión con el inspector de Primera Enseñanza Leopoldo Isla Cordero. Paralelamente a la labor de la Comisión, se da la circunstancia de que el expediente de diciembre de 1943 citado anteriormente fue firmado por el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Albacete, Antonio García Gutiérrez, tal como se refleja en su publicación en el órgano oficial correspondiente³³.

La Sección Administrativa y la Junta Provincial de Primera Enseñanza actuarán en Albacete paralelamente a la acción de la Comisión de Depuración, de tal modo que cada uno de estos órganos administrativos dictará sus resoluciones en muchos casos al margen de los dos restantes. Así pues, la Sección Administrativa cobra especial relevancia en tanto que, mientras que el profesorado de Tobarra y el resto de la provincia de Albacete es sometido a depuración y, en innumerables casos, a juicio sumarísimo de responsabilidades políticas, sus componentes iban cubriendo las plazas de maestros con docentes habilitados por el régimen entre personas afectas al franquismo o con nuevos maestros que no habían ejercido la docencia durante la Segunda República y la guerra civil. En ese sentido, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* de los días 18 y 20 de marzo de 1940 se halla el listado de maestras y maestros, por este orden, habilitados para desempeñar escuelas y los motivos por lo que eran aptos para ello³⁴.

32 Carlos de Pablo, *art. cit.*, pp. 216 y 224.

33 Sara Ramos, *op. cit.*, pp. 331-332. Para el caso del expediente de 16-12-1943 ver el *BOPA*, núm. 157, de 31 de diciembre de 1943, p. 2.

34 Haber sido detenido o preso, tener familiares asesinados, ser excombatiente, estar en posesión del Cursillo de Orientación Nacional (CON) o ser Cursillista de 1936, entre otros aspectos.

Este organismo daba traslado de la separación o la habilitación de maestros a la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Albacete, presidida por Jesús González García y en la que actuaba como secretario Prudencio Moreno Ramírez y era la que resolvía finalmente. La Junta Provincial, al producirse vacantes a causa de la depuración, proveía las escuelas de maestros, previa inscripción de expedientes por docentes que no habían tenido desempeño como maestros anteriormente; esos expedientes eran analizados por la institución y daban lugar a la provisión de vacantes como las de mayo de 1940. En esa tarea tuvo también participación la alcarreña María Bris Salvador, miembro de Acción Católica, de la Institución Teresiana e importante activista católica; había sido docente en los años veinte en la Escuela Normal de Albacete y concluyó su labor a finales de los sesenta como inspectora de Primera Enseñanza en Madrid; en los años cuarenta era ya inspectora en Albacete y actuaba como presidenta accidental de la Junta.

A modo de ejemplo, encontramos que el 8 de mayo de 1940 la Junta Provincial destinaba a Tobarra —todavía sin sus maestros depurados— a José Julián Gómez Alcázar (Sierra), Ramón Aguilar Solana (Tobarra), Antonio Martí de Mora (Aljubé) y Joaquina Piñero Gómez (Los Mardos), esta última era Cursillista de 1936 que había obtenido el título en 1929; el resto no aparece habilitado en los listados de marzo de 1940, por lo que posiblemente eran interinos, nuevos docentes o también cursillistas de 1936³⁵.

La propia Comisión sería rectificada por el Ministerio de Educación Nacional en el caso del maestro Antonio Claramonte González, destinado en la aldea de montaña de Arguellite, en el municipio de Yeste: en 1940 había respondido ante la autoridad militar en el procedimiento 1938 de responsabilidades políticas; la propia Comisión, dividida entre quienes lo consideraron comunista y quienes lo veían afecto, lo depuró con fecha 5 de diciembre de 1941 castigándolo con traslado forzoso fuera de la provincia y, finalmente, casi tres años después del inicio de su expediente, el Ministerio le retiró la sanción:

“[...] Visto el expediente de depuración del Maestro Nacional de primera Enseñanza de Arguellite Yeste (Albacete), don Antonio

35 *BOPA*, de 8 de mayo de 1940, pp. 3-4.

Claramonte González.- Examinado dicho expediente y las propuestas formuladas en el mismo, este ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 5 de diciembre de 1941 y considerar depurado sin sanción alguna al referido Maestro en la Escuela antes mencionada, en la que continuará prestando sus servicios.- Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1942.- J. Ibáñez Martín [...]"³⁶

Por añadidura, el Ministerio de Educación Nacional actuó al margen de las decisiones de la Comisión de Depuración de Albacete y del resto de provincias españolas. De este modo, con la Orden del 6 de diciembre de 1941, en la que autorizaba la modificación del escalafón de los maestros de séptima categoría y les aumentaba el sueldo hasta las 5.000 pesetas, hacía oídos sordos a las decisiones de los órganos provinciales e incorporaba en el grupo a maestros sancionados para los que no sería efectiva la retribución monetaria. Por ello, en el listado, que incluía los números 13.174 a 17.340 del escalafón y a maestros de otras categorías y salarios, se encontraban José Huerta Martínez (14.055), José Peinado Iniesta (14.121), Rafael Gallego Fresno (14.293) y Tomás Arjona Cuartero (núm. 4.811 y distinta categoría; el sueldo de este último ascendería a 6.000 pesetas). Como se ha escrito, el primero de ellos había sido sancionado con suspensión de empleo y sueldo, por lo que la medida no le afectaba de hecho³⁷.

5. Conclusión

La larga sombra de la guerra civil se extendió por la sombría posguerra, afectando a todos los órdenes de la vida del país incluido, como se ha escrito en este trabajo, el enjuiciamiento social del papel de los maestros republicanos durante los años anteriores al 1 de abril de 1939.

A lo largo de los párrafos precedentes se muestra cómo el proceso de depuración de los maestros nacionales de primera enseñanza —republicanos o antirrepublicanos— buscaba, en esencia, confrontar

36 *BOPA*, de 13 de abril de 1942, p. 2.

37 *BOE*, de 30 de diciembre de 1941, pp. 10196-10222.

jurídica y socialmente dos modelos educativos bien diferenciados, de ahí que el escritor Andrés Trapiello ponga en valor que:

“no fue tanto que fuese o no ilustrada, esa no era la cuestión, como que ella, la República, representaba la Ilustración, los principios de la Ilustración, contra la que se alzaría seis años después un conglomerado de fuerzas antiilustradas de clérigos, militares, terratenientes, industriales y diversas facciones reaccionarias dispuestas a dejar España de una manera oscura en el tiempo anterior al que fue proclamada en 1931”³⁸.

Por esa razón, el Ministerio de Educación Nacional oficializó un proceso de depuración que, de forma efectiva, actuó como método de represión política, especialmente en el caso de todos aquellos maestros que durante la República hubieran simpatizado, militado o votado a organizaciones republicanas o centrales sindicales como FETE, a la que muchos de los docentes de Tobarra y de la provincia de Albacete pertenecieron.

La provincia de Albacete, que permaneció en el bando republicano hasta el 30 de marzo de 1939, representa un buen ejemplo de provincia rural, agraria y escasamente industrializada en la que los maestros sancionados además pasaron juicios de responsabilidades políticas y las sanciones representaron —por su dureza y por lo que socialmente implicaban— una severa censura hacia su forma de pensar en el ámbito social y político. Con ese propósito, el 100% del cuerpo provincial de maestros en 1939 pasó el correspondiente proceso de depuración en tanto que eran funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, pero el valor público de la Educación —que no pasaba desapercibido a las autoridades salidas de la guerra civil— permitía la advertencia social, como control cultural, a toda la población en la figura de sus maestros.

En otro orden de cosas, según mis propias investigaciones —sin obviar la *Causa General* abierta por el Ministerio de Justicia—, en la provincia de Albacete acaeció el asesinato de ocho maestros nacionales después del 18 de julio de 1936. La memoria histórica que implica reconocer el papel social ilustrado de los maestros republicanos y la

38 Andrés Trapiello, “La República ilustrada”, en *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, núm. 133 (junio 2011), p. 196.

represión política en ellos mediante los expedientes de depuración, nos debe llevar a hablar también de esos otros docentes asesinados asimismo por su ideología y no por sus capacidades o destrezas como docentes, algo que algunos historiadores olvidan para el caso de los republicanos depurados a partir de 1939. Así, Cecilia Serrano Díaz y Aurelio Ruiz Alcázar (Caudete), Juan Albert Lledó (Yeste), Alfonso Andrés Hidalgo y Juan Eleta Ozcaide (La Gineta), Carlos Clemente Luján (Tarazona de la Mancha), Melchor García Lopera (Almansa) y Matías Cuesta Sanz (Albacete) forman parte, igualmente, de los maestros españoles castigados —en este caso asesinados— entre 1936 y el fin de la posguerra por ser elementos relevantes de la sociedad, con mayor intensidad en núcleos rurales.

Por el contrario, esa misma *Causa General*, que intensifica la muerte de los citados maestros de primera enseñanza, hace uso del valor investigador de la Fiscalía del Tribunal Supremo para acusar a otros educadores de actos contrarios a la ideología del bando vencedor en la contienda. En ese sentido y a modo de ejemplo, en el municipio de Casas de Juan Núñez las autoridades remitieron informe al fiscal en el que acusaban a los maestros Áureo González Martínez y Francisco Rubio Milla de ‘agitar a las masas’, entre otros desmanes. De este modo, del primero escriben:

“Este individuo ha sido el que ha venido alentando, informando y dirigiendo la “casa del pueblo” desde 1931, fue primer teniente de Alcalde por la República, desde el 26 de julio de 1936 actuó en el Ayuntamiento con el mismo cargo [...] Ha sido presidente del Socorro Rojo, ha llevado las cuentas de todas las fincas que tenía incautadas el Frente Popular, quedándose con dinero y objetos que han aparecido en su casa durante los registros practicados”.

Igualmente, en el caso de su homólogo Rubio Milla, las mismas autoridades acusan escribiendo que:

“Este individuo se ha dedicado a hacer una labor de agitador de masas; fue presidente del Frente Popular, teniendo una actuación muy dudosa, tenía en su poder tres escopetas, una pistola que seguramente

fueron robadas. Se encuentra huido de este pueblo desde que entraron los Nacionales”³⁹.

Por ello, Aureo González fue depurado y Francisco Rubio inhabilitado⁴⁰, pero no pasaron juicio de responsabilidades políticas, algo que nos hace pensar que los delitos que les imputaron en el pueblo no debieron revestir la misma gravedad a ojos de las autoridades civiles y militares de la provincia.

Con este trabajo se ha recogido un análisis breve, singular —a modo de ejemplo de lo acontecido a nivel nacional—, de la depuración de maestros en el medio rural que permaneció en el bando perdedor de la guerra civil hasta el último día de la contienda. La treintena de docentes de Tobarra que se han estudiado y, análogamente, los demás nombres citados de enseñantes de la provincia de Albacete, sirven de modelo y ejemplo de lo que pasó en España con la Enseñanza tras el final de la guerra.

En un tiempo, nuestros días, en el que un alto porcentaje de la población española reclama un pacto nacional por la Educación; en el que los docentes, padres y sindicatos de Educación reclaman más profesores y un acceso y consolidación de los maestros y profesores en sus puestos acorde a la estabilidad de las plantillas, sin verse afectados por recortes; y por las mismas fechas en que muchos jóvenes abandonan España en busca de un futuro incierto, tras haber sido excelentemente educados por sus maestros, conviene echar la mirada atrás y observar que merece la pena luchar por la Educación, como hicieron los hombres y mujeres que se citan en este trabajo.

39 Archivo Histórico Nacional, Causa General de la provincia de Albacete, Municipio de Casas de Juan Núñez, fols. 5 y 6.

40 Archivo General de la Administración, Ministerio de Educación Nacional, Expedientes de depuración de maestros nacionales, Signatura 32/12278; *BOPA*, núm. 15, de 2 de febrero de 1940, p. 3.